



BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.148

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA / IBAÑEZ
TELEFONICA /

APARTADO DE CORRECS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 7 de Octubre de 1.948

Se publica los Jueves

1355

738

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, 10 de a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de 1.^a Instancia de esta Ciudad en providencia de esta fecha dictada a instancia del Procurador don Felicísimo García Marcos, en nombre de don Leandro Ardanza Angulo, en los autos que sigue contra don Antonio Gutiérrez Vázquez, sobre pago de 151.000 pesetas, se cita de remate por medio de esta cédula a herederos de don Antonio Gutiérrez Vázquez, para que en el término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado personándose en forma para oponerse a la ejecución despachada si les conviniere previniéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlos ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determine, haciéndose constar que se ha practicado el embargo en la persona de su hijo don Antonio Gutiérrez Pousa.

Ceuta 4 de Octubre de 1948.

El Secretario,
Ilegible.

739

E D I C T O

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Estadística, en circular núm. 127, en la planta sótano de este Palacio municipal, queda establecida una oficina de información pública, durante las horas de las 10 a las 14 y de las 17 a las 20 y en los días festivos de las 10 a las 12, para atender y resolver cuantas consultas se hagan sobre el derecho a votar los vecinos cabezas de familia en las próximas ELECCIONES A CONCEJALES, para lo que es preciso figurar en el censo electoral de cabezas de familia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 5 de Octubre de 1948.

José Rojas Feigenspan.

740

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 140 en méritos de acuerdo de la Permanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Esther Levy Benchimol, Viuda Trosman y otros, sita en el Pasaje del Recreo, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

741

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 139 en méritos de acuerdo de la Permanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Josefina Rabadán Calcaño, sita en la calle Villacampa número 12, se este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por convenientes en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

742

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 138 en méritos de acuerdo de la Permanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Francisco y don Antonio Rabadán Calcaño, sita en la calle Sargento Coriat, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

743

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 137 en méritos de acuerdo de la Pemanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Antonio Martín Ariza, sita en la calle Sargento Coriat del 13 al 17, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente

que estará expuesto al público por espacio de ocho días se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas

744

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 136 en méritos de acuerdo de la Permanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Pascual Sánchez Ramírez, sita en el número 9 de la calle Sargento Coriat, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

745

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye el expediente núm. 135 en méritos de acuerdo de la Permanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Victoria Lara Rojina, sita en la carretera de Tetuán, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

746

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 134 en méritos de acuerdo de la Permanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Victoria Lara Rojina, sita en la Carretera de Tetuán, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

747

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABES: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 132 en méritos de acuerdo de la Permanente de 23 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Domingo Moreno y don Aurelio Parrado, sita en Barriada de España, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
Jose Rojas.

748

Edicto

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 127 en méritos de acuerdo de la Permanente de 19 de mayo pasado referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Salvador Albero, sita en el Recinto Sur, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 30 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

749

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 113 en méritos de acuerdo de la Permanente en sesión de 16 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Cayetano Guerrero González, sita en el número 9 de la calle Espino, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 29 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

750

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 112 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Miguel Guil Valverde, sita en el número 9 de la calle Espino, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente

que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 29 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 114 en méritos de acuerdo de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don José Piñero Fernández, sita en la carretera de Tetuán, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 29 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 116 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 del pasado ju-

nio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Jesús Arizaga Gorbea, sita en la Avenida de Africa, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 29 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Cristóbal Pitarrh Chuman cuyo último domicilio en ésta Ciudad fue en José Antonio núm. 14 para que el día 22 de Octubre próximo a las 10 comparezca ante la Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, a la celebración del juicio oral de la causa núm. 120 de 1.947 por hurto, contra Cristóbal Cárdenas Vázquez y otros apercibido que de no comparecer le parará el perinico a que haya lugar.

Ceuta a 29 de Septiembre de 1948.

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

EDICTO

Por el presente se cita a Mohamed Ben Abselam, conocido por «El Chato», para que comparezca ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como testigo en sumario núm. 106 de 1.948 por usurpación, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 29 de Septiembre de 1.948.

El Secretario,
P. H.
Ilegible,

755

EDICTO

Por el presente se cita al que se crea dueño de un billete del Banco de España, de mil pesetas que en los últimos días del mes de Agosto último le fué cambiado a Juan Lara Gómez por cincuenta pesetas que entregó por él a la musulmana Fatima Ben Mohamed Ben Amar, que dice lo encontró en las proximidades de la Mezquita de Sidi Embarek de esta Ciudad, y se le ofrece el sumario que por tal hecho se instruye en este Juzgado con el número 166 de 1948, instruyendole del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta 29 de Septiembre de 1.948.

El Secretario,

P. H.

Ilegible.

756

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

P U E R T O S

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada el día 16 de Septiembre de 1.948 para la adjudicación de las obras de «Vías y pavimentación en el Muelle de España» en el puerto de Ceuta, anunciada en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de Agosto de 1948 por su presupuesto de DOS MILLONES SETECIENTAS VEINTITRES MIL NOVECIENTAS CINCO pesetas con NOVENTA Y TRES céntimos (2.723.905'93), se anuncia con carácter urgente la segunda subasta por igual tipo de tasación que sirvió de base a la primera y con arreglo a las condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acta de celebración de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas a las once horas del día 28 de Octubre de 1948.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 20 de Octubre próximo y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta durante igual plazo ajustándose al modelo y condiciones insertos

en el ya citado Boletín Oficial del día 11 de Agosto de 1.948.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda que es objeto de este anuncio.

Madrid, 22 de Septiembre de 1948,

El Director General,

«Luis M. de Vidales»

157

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

P U E R T O S

«Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada el día 16 de Septiembre de 1948 para la adjudicación de las obras de «Almacenes en el Muelle de España», en el Puerto de Ceuta, anunciada en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de Agosto de 1948 por su presupuesto de DOS MILLONES TRECIENTAS NOVENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (2.390.666,91), se anuncia con carácter urgente la segunda subasta por igual tipo de tasación que sirvió de base a la primera y con arreglo a las condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de celebración de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas a las once horas del día 28 de Octubre de 1.948.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 20 de Octubre próximo y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta durante igual plazo ajustándose al modelo y condiciones insertos en el ya citado Boletín Oficial del día 15 de Agosto de 1948.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda que es objeto de este anuncio.

Madrid, 22 de Septiembre de 1948

El Director General,

Luis M. de Vidales

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE
Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X
José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA
Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima
Capital 3.000.000
Dirección Telegráfica: Alumbrado
Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.
Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes
Carbones - Consignaciones
CEUTA - TANGER
MADRID - BILBAO



Molina, S. L. ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela
Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona
CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono, 679

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... } Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»
EN BARCELONA... } Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26